



**De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Fersa Energías Renovables, S.A. (la “Sociedad”) comunica el siguiente:**

#### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad otorgó, en su momento, mandato a Lazard Asesores Financieros, S.A. en relación con la reconfiguración de su estructura accionarial con objeto de buscar y seleccionar potenciales inversores interesados en participar en dicho proceso en aras a consolidar y potenciar el crecimiento continuado de la compañía, y para estudiar alternativas de reordenación de la base accionarial y asesorar, en su caso, en los posteriores procesos de ejecución.

A día de hoy:

- Se ha seleccionado un número reducido de grupos interesados en participar en el citado proceso.
- Sólo se han solicitado ofertas indicativas no vinculantes, sin que el Consejo de Administración se haya pronunciado aún sobre las ofertas recibidas.

En cualquier caso, el proceso continúa y, si se produjeran avances relevantes, la Sociedad informaría a los mercados a través de los canales de información estipulados.

En todo caso, y en relación con las noticias aparecidas en prensa, se informa que la compañía no ha alcanzado ningún acuerdo para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones.

En Barcelona, a 9 de mayo de 2016.

---

D. Ignacio Albiñana Cilveti

Secretario no miembro del Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A.